

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

5105 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 715 metros y C.T. de 250 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Manuel Sánchez Marín, con domicilio en calle Templarios, 5, Caravaca.
- b) Lugar de la instalación: Calar de la Hoya.
- c) Término municipal: Caravaca de la Cruz.
- d) Finalidad de la instalación: Servicio para equipos de extracción y manufactura de areniscas.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en LAMT H.E. y finaliza en CT 250 kVA. Longitud 715 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores LAC 28/2. Aisladores E-1503 y ARVI-32. Apoyos C-200 P-400 y P-1400 (12 metros). El C.T. será de tipo caseta. Relación de transformación 20 kV. Potencia 250 kVA. Modelo 250/24 Gedelsa.
- f) Presupuesto: 5.0961850
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Ramón Saura Pérez.
- i) Expediente n.º AT 14.460.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de mayo de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5172 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 11 de mayo de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia, Cartagena, Lorca y Santomera.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 10 de mayo 1989, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 134/89.—Solicitud construcción de vivienda y bajo en el Camino Viejo de Monteagudo. Promovido por don Antonio Benavente Alarcón. Murcia.

Expte. 142/89.—Solicitud construcción de vivienda y bajo en el Carril de los Alejos, en Cabezo de Torres. Promovido por don José Peñaranda Martínez. Murcia.

Expte. 345/88.—Solicitud construcción de vivienda en Ctra. Cartagena-Cabo de Palos, km. 14,200. Cartagena. Promovido por don Francisco Javier Celdrán Degano.

Expte. 302/88.—Solicitud construcción de vivienda y garaje de P.O. en el Carril de los Arocas, en Puente Tocinos. Murcia. Promovido por don Félix Ros Valiente.

Expte. 113/89.—Solicitud construcción de vivienda en el Camino Viejo de Aljucer-El Palmar, en Aljucer. Murcia. Promovido por don Juan Antonio Carrasco Martínez.

Expte. 116/89.—Solicitud construcción de vivienda de P.O. en el Carril de los Aliagas, en Algezares. Murcia. Promovido por don Juan Miguel Muñoz Martínez.

Expte. 115/89.—Solicitud construcción de vivienda y garaje en dos plantas en el Carril Torre de los Leales. Murcia. Promovido por don Juan Antonio López Saravia.

Expte. 121/89.—Solicitud construcción de vivienda en la diputación de Campillo. Promovido por don Francisco Manzanares Munuera. Lorca.

Expte. 74/89.—Solicitud construcción de vivienda y almacén en Camino de Vega en la diputación de Campillo. Lorca. Promovido por don Salvador Paredes Quiñonero.

Expte. 123/89.—Solicitud construcción de bajo y vivienda en calle Mayor, en El Raal. Murcia. Promovido por don Angel Nicolás Jiménez.

Expte. 125/89.—Solicitud construcción de vivienda en el Camino Viejo de Aljucer. Murcia. Promovido por don Juan Antonio Carrasco Martínez.

Expte. 337/88.—Solicitud construcción vivienda en bajo de P.O. en Vereda del Riquelme. Llano de Brujas. Murcia. Promovido por don Pedro José Burillo Aragón.

Expte. 92/89.—Solicitud construcción vivienda en el Camino Viejo de Orihuela. Santomera. Promovido por don Alfonso Rodríguez Belmonte.

Expte. 141/89.—Solicitud construcción de vivienda en el Carril de Las Leales y de la Enea, en Los Dolores. Murcia. Promovido por don Manuel Pérez Piñero.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en la Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 11 de mayo de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

5175 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 10-5-89, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia y Mazarrón.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Excmo. Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 10-5-89, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sucos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 98/89.—Solicitud construcción de vivienda en el Carril Huerto Alix. Murcia. Promovido por don Juan Belando Morales.

Expte. 114/89.—Solicitud construcción de vivienda en la Ctra. de La Ñora a Murcia. Promovido por doña Victoria Piqueras Meseguer. Murcia.

Expte. 132/89.—Solicitud construcción de vivienda y garaje en el Carril del Moreno en La Azacaya. Promovido por don Juan López Belando. Murcia.

Expte. 130/89.—Solicitud construcción de vivienda en el Camino de la Herrera. Promovido por don Antonio Máiquez Nicolás. Murcia.

Expte. 121/89.—Solicitud construcción de vivienda y garaje en el Camino de los Canos. Promovido por don Jesús Sánchez García. Murcia.

Expte. 123/89.—Solicitud construcción de vivienda y algarrobo en el Camino de Monteagudo cerca al Cabezo de Tomero. Promovido por don Francisco Toledo Alarcón. Murcia.

Expte. 133/89.—Solicitud construcción de vivienda de 100 m² y cochera en la diputación de Cañadas de Romero, parcela de Los Mujeres. Mazarrón. Promovido por don Francisco García Méndez.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en la Avda. Teniente Flomesta durante el plazo indicado.

Murcia, 10 de mayo de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

5174 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 8 de mayo de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 8 de mayo de 1989, el proyecto a ubicar en Suelo No Urbanizable que a continuación se describe:

Expte. 88/88.—Solicitud de construcción de una nave, destinada a la fabricación y venta de tuberías de polietileno y venta maquinaria agrícola en la carretera comarcal C-3314 Yecla-Jumilla, km. 63,9. Yecla. Promovido por don José Jiménez Díaz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia, 8 de mayo de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

5175 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 8 de mayo de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 8 de mayo de 1989, el proyecto a ubicar en Suelo No Urbanizable que a continuación se describe.

Expte. 191/88.—Solicitud construcción de nave industrial para la fabricación de muebles en la Ctra. de Yecla a Caude- te, km. 30,400. Yecla. Promovido por don Ramón Hernández Vizcaino.

Expte. 384/88.—Solicitud construcción de nave industrial destinada al transporte en el Km. 61,700 de la Ctra. comarcal C-3314 en el tramo de Yecla-Villena. Promovido por don Conrado Palao Andrés (Transportes Palao-Gabaldón, S.L.). Yecla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n., durante el plazo indicado.

Murcia, 8 de mayo de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.